



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0165-2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 13 MAR 2023

VISTO: El OFICIO N° 00016-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-AALM/D, con Registro N° 04194535, de fecha 27 de febrero del 2023, el Ing. Carlos Erick Romaní Guevara Director de la Agencia Agraria La Mar, solicita el reconocimiento y la autorización de la **"VII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA, VII FESTIVAL DEL CHOCLO ECOLÓGICO Y V FERIA GASTRONÓMICA A BASE DE CHOCLO, ACCO-2023"** el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, autorizan proyectar la resolución, y;



CONSIDERANDO:



Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;



Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, siendo necesario dar cumplimiento a normas específicas dentro del ámbito de la región; es pertinente proceder de conformidad al Decreto Legislativo N° 1059 que considera como finalidad el de apoyar la mejora de la competitividad de la producción agropecuaria y su relación con los gobiernos regionales de acuerdo a la 4ta disposición complementaria y final del D.S. N° 018-2008-AG respecto a la Sanidad Agraria;

Que, en la Municipalidad del Centro Poblado de Acco, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho, se reunieron los Regidores, Tenientes, Gobernador, Agente Municipalidad, Presidente de Autodefensa, Presidentes de los diferentes organizaciones y otros representantes del Centro Poblado de Acco, con la finalidad de conformar el comité





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

organizador de la "VII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA VII FESTIVAL DEL CHOCLO ECOLÓGICO Y V FERIA GASTRONÓMICA A BASE DE CHOCLO, ACCO-2023", que se realizará los días 15,16 y 17 de marzo del 2023 en la plaza principal del Centro Poblado de Acco, Distrito de Tambo, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento; el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el DECRETO N° 04194535-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2023-GRA/GR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización de la "VII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA, VII FESTIVAL DEL CHOCLO ECOLÓGICO Y V FERIA GASTRONÓMICA A BASE DE CHOCLO, ACCO-2023", evento a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de Marzo del 2023.



ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora de la "VII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y FOLKLÓRICA, VII FESTIVAL DEL CHOCLO ECOLÓGICO Y V FERIA GASTRONÓMICA A BASE DE CHOCLO, ACCO-2023", conformado por los siguientes miembros:

- | | | |
|------------------------|---|--|
| PRESIDENTE | : | Sr. GERMAN ATAQ SULCA
Alcalde del Centro Poblado Acco - Tambo |
| VICEPRESIDENTE | : | Sr. MARIO AUCCATOMA AYALA
Presidente de JASS - Acco |
| SECRETARIO | : | Sr. PAULINO CONDOLI LAPA
Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad
Distrital de Tambo |
| SECRETARIO DE ECONOMÍA | : | Sra. FELIPA AQUINO PARIONA |
| COMISARIO | : | Ing. ANGEL TEOFILO MAYORGA PACHECO
Responsable de Sede Agraria Tambo - Agencia La Mar |





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 0165 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 13 MAR 2023

- FISCAL : Sr. MARCELINO AMIQUERO QUISPE
- VOCALES : Sra. LIDIA ARCE PALO
Sra. MARIBEL TICLLA PÉREZ
Sra. JUSTINA CRUZ RUIZ
Sra. ISABEL QUISPE HUICHO
Sr. FRANCISCO CCENTE AYALA
- COORDINADOR GENERAL : Sr. MARCELINO AMIQUERO QUISPE
Teniente Gobernador del Centro Poblado Acco
- PRENSA Y PROPAGANDA : Sr. CRISTIAN GALINDO CRUZ
Sr. JAMES AQUINO ÑAHUI
Municipalidad Distrital de Tambo



ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria La Mar al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.

ARTÍCULO CUARTO.- La Agencia Agraria La Mar es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Mag. Ing. William Blas Torres Gutiérrez
DIRECTOR REGIONAL